



JG

PROCESO: EJECUTIVO CON TITULO HIPOTECARIO
RADICADO: 2017-00551-00
DEMANDANTE: FELIX MARIA LUNA FLOREZ. C.C.# 19.009.348
DEMANDADO: TULIA SALAMANCA DE BAUTISTA. C.C.# 63.294.898

El Despacho procede a realizar la liquidación de costas, tal y como se ordenó en la providencia de fecha 15/07/2022, a favor del demandante **FELIX MARIA LUNA FLOREZ**, y a cargo de la parte demandada, así:

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

AGENCIAS EN DERECHO	\$	2.500.000
TOTAL	\$	2.500.000
DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE		

Bucaramanga, 01 de septiembre de 2022.

IDUAR ALEXY ARIAS HERRERA
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
Dos (02) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarla ajustada a derecho, se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE.

MARIA CRISTINA TORRES MORENO
JUEZ